

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 343
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 23/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GRACIELA GONZALEZ PAREDES(CERCON E.I.R.L Rut 079949000-5
 La Cantidad de \$ 45,950 CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Corresponsiente a POR CANCELACION DE MICROFONO INHALAMBRICO ESCUELA CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 23/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34198	23/10/2009	45,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :315

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	45,950	
215-29-04-001-000-000	ESCRITORIOS,MESASA,SILLAS,CALEFACTORES		45,950
Totales		45,950	45,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	ESCRITORIOS,MESASA,SILLAS,CALEFACTORES	45,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		45,950
Totales		45,950	45,950



Kristina Vargas Vivar



KRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Ricardo Olea Celsi



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO
Mario Barros
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad